



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 2023, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 3/2024
Día 21 de MARZO de 2024 (jueves)
9 HORAS
Sala de la Antigua Comisión de Gobierno

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación del acta número 2/2024, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

B-1.1.: Exacción de Contribuciones Especiales por la mejora del servicio de extinción de incendios en el año 2024: aprobación inicial.

C- Asuntos de urgencia.



D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

D-1. Ruegos.

D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, por designación de la Alcaldía-Presidencia, mediante decreto de fecha 10 de julio de 2023, en Alicante, en la fecha de la firma digital impresa.

Doy fe

El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente de la Comisión

Antonio Gallego Gozávez